



**RESOLUCIÓN No. 373
Noviembre 01 del 2022**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que mediante Resolución No. 353 del 07 de octubre del 2022 se realizó una distribución de unos recursos en el presupuesto de gastos de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, lo que permitió que el presupuesto definitivo de la anualidad fiscal en curso, ascendiera a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 7.804.946.833.00)**

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$42.847.547.00).**





RESOLUCIÓN No. 373
Noviembre 01 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$42.847.547.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
2.1	FUNCIONAMIENTO		42.847.547
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		17.847.547
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		4.847.547
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		4.847.547
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		4.847.547
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos		4.847.547
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		13.000.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		13.000.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		13.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		25.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		25.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		25.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	25.000.000





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 373
Noviembre 01 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

ARTÍCULO 2º: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$42.847.547.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Credito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		42.847.547
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		17.047.547
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		17.047.547
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		4.047.547
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		4.047.547
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio		4.047.547
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		13.000.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		13.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones		13.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		25.800.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		25.800.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		25.800.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; Servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Servicios básicos de internet	800.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicio de reserva de alojamiento	25.000.000

Página 3 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 373
Noviembre 01 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General y a su equipo colaborador de gestión financiera, realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, el primero (01) días del mes de noviembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Página 4 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

